
	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.005	Código: 110-01-05
		Página 1 de 16

ACTA: 005
SESIÓN: EXTRAORDINARIA
HORA: 9:00 A.M.
FECHA: FEBRERO 23 DEL 2021
LUGAR: SALA DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca, desarrollará en la sesión extraordinaria del día 23 de febrero de 2021, en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Consideración y discusión de actas.
Acta 002 del 20 de febrero de 2021
4. Proyectos de acuerdo para primer debate.
5. Intervención Doctora Damaris Viviana Erazo Claro, abogada Defensa del Concejo Municipal de Floridablanca, sobre procesos de elección del personero y contralor municipal.
6. Propositiones y varios

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.005	Código: 110-01-05
		Página 2 de 16


DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora antes señalada el Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión extraordinaria, con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum.

La Secretaria General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	AUSENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	AUSENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	13

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.005</p>	Página 3 de 16

CONCEJALES AUSENTES	06
----------------------------	-----------

La secretaria general deja constancia que los honorables concejales **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA, JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** llegaron en el segundo punto y los honorables concejales **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTINEZ, MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA, ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** llegaron en el quinto punto.

La secretaria general deja constancia que el honorable concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA**, no asistió a la sesión del día de hoy.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** manifiesta a la secretaria general que continúe con el orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

La Secretaria General, da lectura al orden del día antes referenciado.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración el orden del día, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Tel: 6497550- 6751661



DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CONCEJO MUNICIPAL
ACTAS PLENARIA No.005

Gestión Documental

Código: 110-01-05

Página 4 de 16

MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	AUSENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	15
VOTOS AUSENTES	04

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la secretaria general continuar con el orden del día.


TERCER PUNTO: Consideración y discusión de actas.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la Secretaria General si se encuentran actas para aprobar.

La Secretaria General informa que se encuentra el **ACTA 002 DEL 20 DE FEBRERO DE 2021**.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la secretaria general si esta acta fue enviada a los correos de todos los honorables concejales.

La Secretaria General expresa: "Sí señor Presidente, el acta 002 del 20 de febrero de 2021 fue enviada a todos los correos de los 19 Honorables Concejales".

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL ACTAS PLENARIA No.005	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
		Página 5 de 16


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración el **ACTA 002 DEL 20 DE FEBRERO DE 2021**, avisa que se va a cerrar, queda cerrada.

La Secretaria General hace el llamado a lista para la votación nominal contestando.

CONCEJAL	ACTA 002
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDÁ GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	AUSENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	15
VOTOS AUSENTES	04

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la secretaria general continuar con el orden del día.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.005	Código: 110-01-05
		Página 6 de 16

CUARTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la Secretaria General si se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.


La Secretaria General informa que no se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la secretaria General continuar con el orden del día.


QUINTO PUNTO: Intervención Doctora Damaris Viviana Erazo Claro Abogada Defensa del Concejo municipal de Floridablanca, sobre procesos de elección del personero y contralor municipal.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "El día de ayer se les envió a los correos los informes que habían solicitado la mayoría de los Honorables Concejales y que por lo tanto han tenido tiempo de leerlos. El día de hoy la doctora va rendir los informes de cómo van los procesos de personero y contralor, para que todos ustedes tengan el conocimiento que es muy importante, así mismo le concede el uso de la palabra la **Doctora DAMARIS VIVIANA ERAZO** jurídica del concejo."


La **Doctora DAMARIS VIVIANA ERAZO** jurídica del concejo saluda a los presentes y expresa: "Para los no me conocen mi nombre es Damaris Viviana Erazo Claro, yo soy abogada especialista en derecho administrativo y en la actualidad tengo vínculo contractual con el concejo municipal de Floridablanca, encontrándose dentro de mis funciones entre otras, la de representar jurídicamente al Concejo Municipal en los diferentes entes judiciales. El día de hoy y con ocasión de las múltiples solicitudes realizadas por los Honorables concejales, en la sesión extraordinaria realizada el día sábado, me dispondré a rendir un breve informe respecto del estado de los procesos judiciales adelantados con ocasión del personero y contralor municipal de Floridablanca. Entonces iniciaré contándoles respecto del proceso iniciado con ocasión con la elección del

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.005	Código: 110-01-05
		Página 7 de 16

personero, este es un proceso judicial que cursa en el juzgado primero administrativo oral del circuito judicial de Bucaramanga, con ocasión de una demanda en uso del medio control de nulidad simple. instaurada por el señor Fabián Eduardo Angarita Matajaira; junto con dicha demanda, el demandante hace una solicitud de medida cautelar de suspensión provisional, solicitud que es resuelta mediante auto de fecha 9 de diciembre de 2019, mediante el cual el juzgado competente determina suspender provisionalmente la resolución 108 del 22 de noviembre de 2019. Es precisamente esta resolución, mediante el cual se convoca a todos los ciudadanos a participar en el concurso público de méritos para proveer el cargo de personero municipal de Floridablanca; una vez conocido este auto se dispone por parte del concejo municipal a interponer recurso de reposición y en subsidio apelación en contra de este auto, recurso que es resuelto por el Tribunal Administrativo de Santander magistrado oponente Julio Edison Ramos, mediante auto de fecha 20 de noviembre de 2020, en dicho auto el tribunal determinó confirmar esta medida cautelar inicialmente decretada. A su vez, el día 21 de enero de 2021, se profiere por parte del juzgado primero sentencia de primera instancia mediante la cual se resuelve; primero que todo declarar la nulidad de esta resolución, hablo de la resolución 108, así como dejar sin efectos todos y cada una de los actos administrativos y las actuaciones administrativas que hayan surgido con ocasión de expedición de la resolución 108. Una vez se conoció el contenido de esta sentencia por parte de la secretaria general y por parte de la suscrita, se determinó radicar ante el juzgado competente un oficio que pretendía renunciar a los términos de ejecutoria, esto con el fin? Con el fin de lograr la ejecutoria lo antes posible de la sentencia y proceder de conformidad con la iniciación de un nuevo proceso y una nueva convocatoria a fin de poder tener personero municipal en propiedad lo más pronto posible. En el mismo sentido lo hizo la Alcaldía Municipal de Floridablanca, pues esperando que la ejecutoria se hubiera hecho lo más pronto posible, pero para sorpresa de todos nosotros el día 27 de enero de 2021, se interpone recurso de apelación por parte del señor Fabián Eduardo Angarita Matajaira en su calidad de demandante. Este recurso lo interpone el demandante al considerar que con la sentencia no se estaban satisfaciendo la totalidad de pretensiones por él expuestas en la demanda, así como que en la misma no se estaban exponiendo o teniendo en cuenta la totalidad de cargos que se habían planteado en el escrito de la demanda; a su vez, realiza una especie de solicitudes o aclaraciones respecto de cómo debía llevarse a cabo el nuevo proceso a iniciarse para la elección de personero municipal, en el evento de que la resolución en efecto quedara

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.005	Código: 110-01-05
		Página 8 de 16


declarada nulo. Siendo así y una vez nosotros conocimos de este recurso se hizo una reunión con la mesa directiva y se determinó radicar un oficio en el juzgado, mediante el cual el concejo municipal lo que hacía era oponerse a ese recurso interpuesto, por considerar nosotros que con la sentencia sí se estaban satisfaciendo la totalidad de las pretensiones del demandante, y por evidenciar que con esta conducta se estaba avizorando una posible conducta temeraria por parte del demandante, con la intención de que permaneciese el cargo de personero municipal, en cabeza de una persona distinta a aquella que ostentara el cargo en propiedad. Siendo así, en la actualidad este proceso de personero municipal, se encuentra a la espera de lo resuelto por el tribunal administrativo de Santander Doctor Julio Edison Ramos, con ocasión del recurso que interpuso la parte demandante, de esta manera el Concejo Municipal de Floridablanca se encuentra imposibilitado a iniciar cualquier tipo de acción que modifique esta resolución, teniendo en cuenta que los efectos del recurso de apelación, son en efecto suspensivo y estamos dispuestos a la espera de lo que el tribunal administrativo de Santander resuelva en este asunto. Por otra parte, en cuanto al proceso judicial adelantado con ocasión de elección del contralor municipal, este es un proceso que tuvo sus inicios en el juzgado tercero administrativo oral del circuito judicial de Bucaramanga, también fue por demanda presentada en uso del medio de control de nulidad simple por el señor Aníbal Carvajal Vásquez. Al interior de este proceso se profirió auto de fecha 12 de diciembre de 2019, mediante el cual se decretó la medida cautelar de la resolución 109 del 22 de noviembre del 2019, que era la resolución que convocaba para participar en el concurso de elección de contralor, así como la resolución 109 de 2019 que modifico inicialmente esta resolución. Contra este auto que decretaba medida cautelar, el Concejo Municipal de Floridablanca también interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación el día 16 de diciembre de 2019; este recurso fue admitido por el juzgado y posteriormente trasladado el tribunal administrativo de Santander, correspondiéndole de igual sentido al Doctor Julio Édison Ramos. El día 20 de noviembre de 2020, el Doctor Julio Édison se disponía a conocer de esta recurso, pero profiere auto interlocutorio mediante el cual manifiesta que no obra al interior del expediente documento que faculden al abogado del Concejo Municipal para poder interponer recurso de apelación en contra del auto de medida cautelar, es por eso que conmina o solicita al Concejo Municipal, para que al termino de tres días allegue estos documentos, que son efectivamente allegados a la persona que en estos momentos ejerce la defensa del Concejo Municipal de Floridablanca. Siendo así a la espera nos encontramos a la fecha, a

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.005	Código: 110-01-05
		Página 9 de 16

la espera que se resuelva este recurso de apelación en contra de la medida cautelar; por otra parte, se contestó la demanda el día 02 de julio de 2020, en esta contestación de la demanda entre otras se formuló la excepción de carencia actual de objeto por sustracción de materia, también conocida como hecho superado, esto teniendo en cuenta que se argumenta con la expedición de resolución 117, precisamente lo que se buscó fue subsanar ese error que se había cometido en la resolución 109, al exigir requisitos adicionales que ya se encontraban derogados para ausentar el cargo del Contralor Municipal, siendo así, el juzgado una vez conoce de este escrito de excepciones, determina declarar probada esta excepción y por consiguiente dar por terminado el proceso. El demandante una vez conoce esta decisión, interpone recurso de apelación contra este auto que da por terminado este proceso y entonces en la actualidad, en el proceso de contraloría nos encontramos a la espera, no de una, sino de dos decisiones, ambas por parte del tribunal administrativo de Santander; una en lo correspondiente a la decisión en curso de apelación de la medida cautelar y otra a la correspondiente al recurso de apelación e interpuesto en contra del auto que da por terminado el proceso, por haberse declarado aprobado una excepción formulada en la contestación de la demanda. Es por eso que en ambos escenarios el concejo municipal está a la espera de lo resuelto por el tribunal administrativo de Santander, a fin de poder iniciar las actuaciones correspondientes, sea a iniciar una nueva convocatoria o por el contrario a continuar con la misma a fin de lograr la garantía de derechos. Quiero también comunicarles, como les decía el señor presidente, que este informe que acabo de rendir de forma oral se encuentra en el correo de cada uno de ustedes y junto con él, adjuntamos copias de las principales piezas procesales actuaciones que se han surtido al interior de cada uno de ellos de esos procesos, estos están a su entera consulta. No sobra decirles que cualquier inquietud, cualquier observancia, cualquier aporte que se quiera realizar estamos prestos para lo que se requiera, mil y mil gracias por el espacio y tiene la palabra señor presidente”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Gracias a usted Doctora Damaris por este informe tan completo que nos ha rendido el día de hoy, vuelvo a comentarles que todos los concejales tienen el informe en sus correos para que lo revisen los que no han podido”.


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL ACTAS PLENARIA No.005	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
		Página 10 de 16

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes, expresa: "Hace unos días se hizo una reunión en presidencia con la Doctora Damaris con la jurídica, la secretaria y la mesa directiva y hasta ese momento al concejo no se le había corrido el traslado del escrito de apelación, es a ver si ya se le corrió el traslado al concejo y ya se recibió; por otra parte también preguntarle cuál fue la última actuación del concejo en el tema de contraloría, porque si bien es cierto, se hizo un impulso procesal mediante el escrito haciendo la punibilidad a la apelación, me parece que en el tema de contralor se debería hacer exactamente lo mismo, por eso pregunto cuándo fue la última actuación del concejo ante el tribunal administrativo, teniendo en cuenta que están allí los dos temas que usted me dice por resolver, en lo que tiene que ver con el proceso del contralor. Entonces me gustaría saber cuándo fue la última actuación y sugerirle al señor presidente respetuosamente, que también se haga lo mismo en el tema de un impulso procesal, allí solicitarle al magistrado oponente la necesidad de que se resuelvan estos temas que ya llevan más de un año y que como tal la misma norma, nos da la directriz de que solamente estos encargos sean por tres meses, e inclusive prorrogado por tres meses más, serian seis meses y en ambos encargos ya prácticamente tenemos más de un año, aunque en el caso del personero la norma se contradice al decir que va en jerarquía. Yo creo que hay temas que toca tratar, como yo lo dije la vez pasada, estar presionando un poquito en ese tema al aparato judicial sin entrar nosotros en el tema de la temeridad, como se puede llegar a interpretar en el momento que se insista mucho con ese oficio, pero sí estar pendiente. Por eso le pregunto la última fecha de esa actuación del concejo ante el tribunal en el caso de contralor, ya que la del personero quedó claro que se hizo hace apenas unos días, gracias señor presidente, y el tema del traslado".

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Doctora **DAMARIS VIVIANA ERAZO CLARO** para responderle al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


La Doctora **DAMARIS VIVIANA ERAZO** claro expresa: "Señor Honorable Concejal, respeto del traslado del recurso, el día de ayer tuve una comunicación con un funcionario del juzgado primero administrativo oral del circuito judicial, quien nos comunica que en este momento la plataforma o el portal a través del cual emite la publicidad de todos los actos y providencias que profiere todos los

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.005	Código: 110-01-05
		Página 11 de 16

diferentes juzgados administrativos de Bucaramanga, se encuentra con una falla general ya hace más de una semana y que se están trabajando en ello. Es por eso, me manifiesta ella que se encuentran providencias y actuaciones que aún no ha sido publicadas y por consiguiente las mismas serán publicadas una vez se establezca ese servicio; ella me advierte que por motivos de publicidad los términos obviamente empezaran a contarse una vez se profiera esa publicación en ese portal; es por eso que manifiesta que hasta el momento no se ha surtido ese traslado del recurso. Nosotros cómo nos enteramos de ese recurso interpuesto, precisamente porque estamos consultando periódicamente el portal del siglo 21 y ahí avizoramos que se había interpuesto dicho recurso y una vez como usted lo dice, nos reunimos con la mesa directiva pues a solicitud del Honorable Concejal Salvador y se determinó radicar este oficio de oposición al recurso, pese a que no se nos haya dado aún el traslado, eso en cuanto al tema del personero, Honorable Concejal. Por otra parte, en cuanto al tema del contralor, si bien es cierto como usted lo indicó, referente al recurso se presentó una oposición el día 13 de agosto del 2020, puntualmente una oposición al recurso; por otra parte, el día de ayer yo radiqué un oficio de impulso procesal a través del correo electrónico dispuesto para tal fin, situación que podrá ser evidenciada una vez ya se cuente con el restablecimiento de la plataforma para tal fin. Muchas gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Si algún compañero tiene alguna pregunta para la Doctora, así mismo le concede el uso de la palabra el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**”.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes y expresa: “ Señor presidente, solicite el uso de la palabra para dejar la claridad que he venido dejando siempre desde que llegaron estas demandas, fallos y medidas cautelares al Concejo Municipal; donde es claro que el concejo no ha podido iniciar el proceso de personero y contralor, porque a la fecha el tribunal administrativo de Santander no ha resuelto, en el caso de personero, un recurso de reposición por parte del demandante y en el caso del contralor, no ha resuelto dos recursos de apelación por parte del demandante. Entonces bajo estas circunstancias es claro que el Concejo Municipal, en este caso en cabeza suya como presidente y la mesa directiva, no han podido iniciar nuevamente el proceso en el caso de personero y de contralor. Entonces bajo estas claridades que hoy en

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.005	Código: 110-01-05
		Página 12 de 16

su informe rinde la jurídica del concejo nos da la claridad, yo creo que, a los 19 concejales; e importante a la comunidad del Municipio de Floridablanca, no es que el Concejo Municipal no haya querido elegir, sino que hay unos recursos de reposición en los dos temas y hasta que no lo resuelva el tribunal administrativo de Santander, no se podrá hacer la respectiva elección de los órganos de control en el municipio de Floridablanca. Era solo eso señor presidente, como siempre manifestar y dejar esa claridad cuando se habla acá en sesión del tema de los entes de control en el Municipio de Floridablanca; porque hasta que no se resuelva por parte del tribunal como Concejo Municipal, no podremos realizar la elección, muchas gracias señor presidente”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Tiene razón Honorable Concejal, de acuerdo al informe que hoy nos ha presentado la jurídica del concejo, estaremos atentos como mesa directiva a mirar cómo siguen estos procesos, para darle el debido trámite de acuerdo a lo que decida el tribunal administrativo de Santander”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la secretaria general continuar con el orden del día.


SEXTO PUNTO: Proposiciones y varios

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la secretaria general si hay proposiciones sobre la mesa.

La Secretaria informa que no se encuentran proposiciones sobre la mesa.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.

EL Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** saluda a los presentes y expresa: “Presidente, solicité el uso de la palabra con el propósito de hacer referencia al proyecto 001, el cual me fue asignado por su señoría, en el cual se faculta al alcalde para adoptar e implementar una política pública con

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.005	Código: 110-01-05
		Página 13 de 16

relación a los derechos humanos. Quiero informarle a la plenaria de manera especial y a los integrantes de la comisión, que una vez termine la sesión estaré radicando la ponencia de esta para desarrollar el primer debate; ojalá el presidente de la comisión, cite para el día de mañana una vez termine la sesión. Muchas gracias señor presidente por cederme el uso de la palabra”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Lo felicito por ese trabajo tan juicioso que está llevando, así mismo le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**”.

El Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** saluda a los presentes y expresa: “Como lo afirmó el señor ponente del proyecto de la política pública, para el día de mañana quedan citados los integrantes de la comisión de salud, deportes y educación, para dar estudio en primer debate a este proyecto tan importante como es la política pública del derecho internacional humanitario, muchas gracias señor presidente por haberme asignado el uso de la palabra”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Quedan informados la comisión de educación y salud, para el día de mañana después de la sesión para que realicen esta comisión”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Primero para informarle y recordarle respetuosamente a la comisión tercera de presupuesto y hacienda pública, que en el día de ayer el honorable concejal Jhan Carlos Ruiz, rindió ponencia magistral del proyecto de acuerdo 002 del 2021, por medio del cual se modifica del acuerdo municipal 007 del 2020, que estableció los incentivos tributarios por pronto pago a los contribuyentes del impuesto predial unificado para la vigencia 2021, quería recordarles a los Honorables Concejales de la comisión tercera, que una vez termine la sesión tenemos comisión para el estudio y aprobación del proyecto 002 del 2021, entonces le recuerdo nuevamente a los Honorables Concejales terminada la sesión. Señora Secretaria para solicitarle respetuosamente un oficio a la Secretaria del Interior, Secretaria de Desarrollo Social y a la Policía Nacional; hemos venido tratando acá un tema

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.005	Código: 110-01-05
		Página 14 de 16

neurálgico que viene sucediendo ya desde hace más de un año en el sector de Villabel, en el lado del puesto de salud y en la carrera 14 con calle 14. Nosotros al igual que muchos concejales, hemos venido trabajando por un tema neurálgico en el municipio y de igual manera la administración municipal, como es el tema del habitante de calle, pero realmente es preocupante la situación que se sigue presentando en este sector, donde con los habitantes de calle se mezclan delincuentes, consumidores y distribuidores de alucinógenos en este sector, donde al lado queda una plaza mercado, un puesto de salud y donde al lado está todo el comercio entre la carrera 12 entre calle 14 en adelante de los barrios rosales y ciudad valencia. Realmente las juntas de Acción Comunal de estos sectores han mandado oficios a estos entes encargados por velar la seguridad, la tranquilidad y convivencia ciudadana de este sector, donde se han presentado hechos delincuenciales, hechos contra el buen nombre y moral de los ciudadanos que transitan por este sector; porque ahí hay una plaza de mercado muy concurrida, hay un puesto de salud y es una parte comercial del Municipio de Floridablanca. Tengo que decirlo ha estado la policía nacional, las empresas de aseo, el cuerpo de bomberos haciendo jornadas de limpieza; porque aparte de esto está lleno de materiales de colchones, de desechos, de basuras y realmente donde está el puesto de salud y la plaza de mercado de en un sector tan importante como es la comuna siete de Floridablanca. Tenemos que buscarle una solución, entonces nuevamente me uno a esas solicitudes que han venido haciendo las juntas de acción comunal de Villabel, Ciudad Valencia, Rosales, los frentes de seguridad con esta problemática que se viene presentando. En muchas ocasiones he solicitado en qué va la construcción de la política pública del habitante de calle, en qué va las construcciones y los lineamientos para que Floridablanca tenga un hogar de paso del habitante de calle; esto es una problemática que no solo es en este sector, porque si recorremos Lagos 3, la Cumbre o el Casco Antiguo se viene presentando en muchos sectores, pero ahora se asienta en este sector, sobre todo en las horas de la noche y de la madrugada donde llegan de todos los barrios y sectores de Floridablanca a aglomerarse en este sector; y está bien que solo permutaran, durmieran, hicieran su actividad, pero fuera de eso toman licor y consumen alucinógenos, y esto es una situación grave para este sector importante del municipio de Floridablanca. Seguiremos en esta lucha y en este trabajo y de verdad señora secretaria, le agradezco enviar estos oficios; no podemos permitir que nuestro niños, adolescentes y jóvenes cuando pasen hacia estos sectores, tengan que ver escenas obscenas, falta de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL ACTAS PLENARIA No.005	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
		Página 15 de 16


moral y a veces ver también temas delincuenciales en estos sectores. Muchas gracias señor presidente por haberme dado el uso de la palabra, muy amable”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A la Señora Secretaria, tomar atenta nota de lo solicitado por el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** saluda a los presentes y expresa: “Señor presidente, básicamente era para hacer una solicitud en el sentido que la oficina de prensa que usted ahora está dirigiendo, compartan todas las convocatorias que salen en los programas sociales, llamasen familias en acción, es importante que le haga la solicitud a la secretaria de desarrollo, porque tengo entendido que se abren nuevamente la convocatoria de jóvenes en acción. Mucha gente nos pregunta por las convocatorias, que cuándo se inician y nosotros no tenemos esa información, sería importante que se compartiera la oficina de prensa del concejo con la oficina de prensa de la alcaldía, para que todos estemos enterados cuando inician las convocatorias. En ese orden de ideas, sí me gustaría solicitarle que la Secretaría de Desarrollo nos dé información de cada uno de los programas, llámese familias en acción, jóvenes en acción, los del DPS, cuándo inician los desembolsos. Tengo entendido que hoy salió una información en el sentido de que muchas familias no han reclamado o tienen problemas de desembolso de los recursos de familias en acción, ya hoy salió en la página de la alcaldía, creo que porque no han cobrado y tienen problema con los listados. Es una sugerencia para que todos tengamos la información al día y le podamos de esta forma rendir un informe a la comunidad. Muchísimas gracias señor presidente por concederme el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Muy importante el aporte que usted hace el día de hoy, me parece importantísimo, que mantengamos una comunicación entre la oficina de prensa del concejo, con la de la administración y con las diferentes secretarías ya que es muy importante que la comunidad se entere de estos programas como lo es familias en acción, adulto mayor y todo lo que maneja la oficina de desarrollo social”.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.005</p>	Código: 110-01-05
		Página 16 de 16

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la secretaria general continuar con el orden del día.

La Secretaria General informa que se ha agotado el orden del día.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 9:55 A.M. se levanta la sesión y se cita para el día 24 de febrero del 2021 a las 7:30 A.M.



EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA
Presidente



CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ
Secretaria General

Elaboro: Marilú Hernández
Reviso: Saily Villareal